## RESOLUCIÓN CS Nº 072/12



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2012

Expediente N° 2.511/12.-

VISTO la Ley N° 26.728 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2012 y la Resolución CS N° 060/12 por la cual se incorpora y distribuye el Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Salta, y

## CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se asigna en concepto de CONCURSOS DOCENTES la suma de \$ 700.000, para el corriente Ejercicio.

Que para agilizar la ejecución de esos fondos, resulta conveniente realizar una distribución parcial de los mismos por el importe de \$ 420.000 entre las Facultades y Sedes Regionales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 031/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2012) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer una distribución por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000) del presupuesto de esta Universidad, Ejercicio 2.012, en carácter de CONCURSOS DOCENTES, conforme se detalla seguidamente:

Unidad de Gestión	Suma asignada \$
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	60.000,00
Facultad de Ciencias de la Salud	60.000,00
Facultad de Ciencias Naturales	60.000,00
Facultad de Ciencias Exactas	60.000,00
Facultad de Humanidades	60.000,00
Facultad de Ingeniería	60.000,00
Sede Regional Orán	30.000,00
Sede Regional Tartagal	30.000,00
TOTAL:	420.000,00

ARTÍCULO 2°.- Establecer que Secretaría Administrativa deberá transferir a cada Unidad Académica los fondos distribuidos en el artículo precedente, a efectos de agilizar los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, UAI, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Sana

U.N.Sa.

Regtor Universidad Nacional de Salta